



Exp. 22266/2014

Córdoba,

16 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof. Titular de la Cátedra de Clínica Psiquiátrica Dr.Jorge Agüero, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/05/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder la renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Cátedra de Clínica Psiquiátrica:

- Doc.Univ.PUJIA, Víctor Horacio
- Doc.Univ.NAVARRO, Rubén Osvaldo

Leg.39079

Leg.28151

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DAVILA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

706